# ADQUISICIÓN DE BIENES

## Asunto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TOPOGRAFICO: NIVEL ELCTRÓNICO"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

***- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

***- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

***- Declaración Jurada señalando que se compromete a presentar Póliza de Seguro contra todo Riesgo – SCRT y Póliza de Seguro de Salud y Pensión, requisito indispensable para girar la Orden de Servicio.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **jraliaga@*proviasnac.gob.pe***; hasta el día **20 DE JULIO DEL 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4988. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

**NOTAS:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

# DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

**CARTA DE AUTORIZACIÓN**
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
*Jefe de Oficina de Administración*
*De la Unidad Ejecutora 1078*
**MTC- PROVIAS NACIONAL**

**Asunto:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

---

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**
**Representante legal común, según corresponda**

# DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Presentar mi Póliza de Seguro contra todo Riesgo – SCRT y Póliza de Seguro de Salud y Pensión como requisito indispensable para girar la Orden de Servicio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

# ADQUICISION DE NIVEL ELECTRONICO, PARA TRABAJOS DE INGENIERIA

## 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

*Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.*

## 2. FINALIDAD PUBLICA

*La finalidad de la adquisición de los Equipos, es poder verificar aleatoriamente los trabajos topográficos que se vienen realizando en las diferentes obras de PROVIAS NACIONAL tanto las empresas contratistas como los supervisores. De esta forma la Unidad Gerencial de Supervisión y Control podrá cumplir con sus funciones asignadas, lo que se verá reflejada en la optimización y mejor desempeño de las obras.*

## 3. OBJETIVOS DEL BIEN

*Adquisición de Nivel Electrónico para la Unidad Gerencial de Supervisión y Control del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.*
***CODIGO POI 1147-0047173*** *Gestión del Programa.*

## 4. REQUERIMIENTO

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | U/M |
|---|---|---|---|
| 1 | Nivel Electrónico<br><br><u>Incluye:</u><br>• Maletín de Transporte (01 und )<br>• Manual de Empleo (01 und )<br>• Trípode (01 und )<br>• Mira de medición (2 und)<br>• Servicio de Calibración a la entrega del producto y otra a entregar, a los 6 meses de realizada la compra. (02 und) | 01 | Unidad |

UNIDAD GERENCIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
V° B°
CHÁVEZ O.
U.G.S.C.
P.V.N.

UGSC

## 5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

El equipo como mínimo deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todos sus componentes:

| Características | Especificaciones Técnicas |
|---|---|
| **Datos Técnicos:** | • Aumentos: mínimo 32x<br>• Tiempo de medición máximo 3"<br>• Imagen: Directa<br>• Distancia mínima de puntería: 0.7 m<br>• Memoria Interna: mínimo 10 000 puntos de datos<br>• Memoria Externa: Compatible con unidad Flash USB<br>• 02 baterías internas<br>• Cable de transferencia de datos entre Nivel Electrónico y PC.<br>• Programas incluidos de medición, instalados en el equipo. |
| **Precisión:** | • Exactitud Por Kilometro (dos pasadas) 0.6 mm como mínimo. |
| **Ambiente** | • Protección agua/suciedad: IP55 |
| **Instalación y Capacitación:** | El equipo deberá ser entregado y probado en nuestras instalaciones.<br>La empresa proveedora impartirá una capacitación de 03 horas como mínimo a 5 personas. |

## 6. PLAZO DE ENTREGA

*El plazo máximo de entrega será de 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra o de suscrito el contrato.*

## 7. LUGAR DE ENTREGA

*La entrega se realizara en el Almacén Central de PROVIAS NACIONAL sito en Av. Tingo Maria N° 396 – Cercado de Lima – Lima; en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes; el PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir equipos en horarios no programados. En caso de feriados la recepción del bien será al primer día siguiente laborable.*

**8. FORMA DE ENTREGA**

*Todos los bienes de un mismo ítem deberán proveerse en una sola entrega de acuerdo a los plazos establecidos.*

*Al respecto de la calibración a los 6 meses de realizada la compra, el proveedor presentara una Declaración Jurada donde se compromete a realizar una nueva calibración del equipo a los 6 meses de realizada la compra.*

**9. MODALIDAD DE SELECCION**

*Procedimiento Clásico*

**10. SISTEMA DE CONTRATACION**

*Suma Alzada*

**11. MODALIDDA DE EJECUCION CONTRACTUAL**

*No corresponde.*

**12. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN**

*Un (01) año de garantía contra desperfectos de materiales y/o fabricación, soporte técnico. Garantía respaldada por el fabricante mediante documento.*

**13. ADELANTOS**

*No corresponde.*

**14. FORMULA DE REAJUSTE**

*No corresponde.*

**15. FORMA DE PAGO**

*El pago se efectuara en una sola armada en Nuevos Soles, dentro del plazo de (10) días calendarios siguientes de presentada la factura, guía de remisión y la conformidad respectiva.*

**16. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN**

*La conformidad de recepción física de los equipos entregados por el PROVEEDOR estará a cargo del responsable del almacén central de PROVIAS NACIONAL y la conformidad técnica estará a cargo de la Unidad Gerencial de Supervision y Calidad, en un plazo que no excederá de 10 días calendarios de recibida la mercadería para lo cual se realizara las pruebas necesarias a fin de determinar que los equipos cumplan con la características técnicas solicitadas.*

L. CHAVEZ Q. U.G.S.C. P.V.N.

UGSC

## 17. PENALIDADES

*En caso de retraso injustificado en la ejecución del bien, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento ( 5 % ) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:*

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 * \text{Monto del contrato}}{F * \text{Plazo en días}}$$

*Dónde:*

*F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.*

*Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato por incumplimiento.*

## 18. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

*La capacitación del equipo deberá ser brindad por el PROVEEDOR, antes de la fecha de cancelación de su factura.*

*Lima, Julio del 2017*

Ing. Luis Ricardo Chávez Ocanique
Gerente de la Unidad Gerencial de
Supervisión y Calidad
Provias Nacional - MTC